Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 Dr. Juan León Mallorquín km19- Itapúa – Paraguay-
Teléfono 071-211-215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

Capitán Miranda 06 diciembre 2023

Señor
Abg. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted a fin de comunicar el resultado del proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"REFACCIONES VARIAS DE SANITARIOS SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA"- CD N° 10/2023 ID: 437.203,** convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda a través de los fondos de FONACIDE.-

El proceso arriba individualizado fue adjudicado a favor de la oferta del oferente **JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ con C.I.N° 4.607.642, propietario de la firma uni personal JMC CONSTRUCCIONES con RUC N° 4607642-5, por el monto de guaraníes 59.000.000 (Cincuenta y nueve millones de guaraníes).-**

Se procede a remitir la segunda parte de la adjudicación donde se remiten los siguintes documentos, para la obtención posteriormente del contigo de contrataciones:

- Contrato firmado por las partes.-
- CDP de adjudiccaión.-

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.

.....
Denise Paola Casco Giménez
Responsable de UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY06 Dr. Juan León Mallorquín km19-Itapuá – Paraguay
Teléfono 071-211-215
Unidad Operativa de Contrataciones-UOC
uoc.munimiranda@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD DE LA UOC

REF.: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD 10/23 ID: 437.203 "REFACCIONES VARIAS DE SANITARIOS SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA".-

Capitán Miranda 06 diciembre 2023.-

Quien suscribe; Sra. **DENISE PAOLA CASCO GIMENEZ con C.I. N° 4.546.537 Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capitán Miranda; designada por Resolución de I.M.N°164/2022 de fecha 13 de junio 2022,** por medio de la presente declaración jurada expongo, los motivos que determinaron la firma del contrato para las **REFACCIONES VARIAS DE SANITARIOS SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA.-**

Qué; teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3057/2023 POR LO CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023, que según en el anexo III) ADJUDICACIONES 2da Etapa, la fecha tope es hasta el 06 diciembre del 2023, lo que sería la remisión de contratos, y basandome a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 en su ART N°03 inciso a)** procedo a remitir la presente nota de responsabilidad como UOC, para la firma del contrato mencionado mas arriba, a fin de dar cumpliemiento a los plazos maximos extblecidos.-

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
U.O.C.

Denise Casco
Responsable UOC
Municipalidad de Cap. Miranda